



INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 1 de 36

OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO CUATRIMESTRAL AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA  
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE

TIPO DE INFORME

Preliminar



Definitivo



PROCESO, PROCEDIMIENTO O ACTIVIDAD	PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA
ÁREA RESPONSABLE	SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
FUNCIONARIO RESPONSABLE	JAVIER OROZCO MONTAÑO
DESTINATARIO	JAVIER OROZCO MONTAÑO
PERIODO EVALUADO O AUDITADO	1 DE MAYO DE 2024 – 31 DE AGOSTO DE 2024
FECHA INFORME DEFINITIVO	11/09/2024

Informe elaborado por:  
**URIEL PEÑARANDA JARAMILLO**  
Oficina de Control Interno de Gestión



**Contenido**

INTRODUCCIÓN.....	3
1. Objetivos .....	3
2. Alcance .....	3
3. Normatividad .....	3
4. Metodología .....	4
5. Resultados del Seguimiento .....	5
6. Fortalezas .....	34
7. Recomendaciones y Oportunidades de Mejora .....	34



## INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno de Gestión de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE, realiza el siguiente informe de seguimiento cuatrimestral con el fin de verificar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en la Ley 2195 de 2022; la cual en su Artículo 31 establece que *“Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”*.

### 1. Objetivos

Efectuar el seguimiento a la implementación y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE en atención a lo establecido en las Leyes 2195 de 2022, 1474 de 2011 y 1712 de 2014.

### 2. Alcance

Seguimiento sobre el avance y ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública de CARDIQUE, concerniente al periodo del segundo cuatrimestre comprendido entre el 01 de mayo y el 31 de agosto de 2024.

### 3. Normatividad

- Constitución Política de 1991, artículos 83, 84, 123 y 209.
- Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”.
- Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal Colombiano, particularmente el Título XV “Delitos contra la Administración Pública”.
- Ley 962 de 2005 “Que dicta disposiciones sobre racionalización de trámites”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.
- Decreto 2641 de 2012 “Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011”.
- Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.
- Documento CONPES 3785 de 2013 “Política nacional de eficiencia administrativa al servicio del ciudadano”.



- Ley 1712 de 2014 “Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública Nacional”.
- Decreto 1081 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector de la Presidencia de la República. Arts. 2.1.4.1 y siguientes. Señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”
- Ley 2195 de 2022 “Artículo 31. Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal, cualquiera que sea su régimen de contratación, deberá implementar Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad”.

#### 4. Metodología

Para dar cumplimiento a lo establecido en el marco legal sobre el Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), se realiza el Informe de Seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno, por lo cual se solicitó el día 22 de agosto de 2024 mediante memorando enviado tanto por correo electrónico institucional y físicamente a las áreas responsables, la información correspondiente al avance de las actividades descritas en los seis (6) componentes de la Matriz Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024.

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA - PTEP	
Componente	Nombre
Componente 1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción
Componente 2	Racionalización de Trámites
Componente 3	Rendición de Cuentas
Componente 4	Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano
Componente 5	Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información
Componente 6	Iniciativas Adicionales

NOMBRE MATRIZ	COMPONENTE	RESPONSABLES
Matriz 1	<b>Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción</b>	- Comité Directivo del SIGES - Jefes y Líderes de procesos - Subdirección de Planeación - Oficina de Control Interno
	<b>Componente 2: Racionalización de Trámites</b>	- Secretaria General
		- Comunicación y Prensa - Subdirección de Gestión Ambiental



NOMBRE MATRIZ	COMPONENTE	RESPONSABLES
	<b>Componente 3: Rendición de Cuentas</b>	- Subdirección de Planeación - Oficina de Control Interno
<b>Matriz 2</b>	<b>Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano</b>	- Área de Calidad - Comité Directivo SIGES - Secretaria General - Subdirección Administrativa y Financiera
<b>Matriz 3</b>	<b>Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información</b>	- Comunicación y Prensa - Secretaria General - Subdirección Administrativa y Financiera - Subdirección de Planeación
	<b>Componente 6: Iniciativas Adicionales</b>	- Comunicación y Prensa

## 5. Resultados del Seguimiento

### Avances Actividades Matriz Programa de Transparencia y Ética Publica

En las acciones de seguimiento, como primera actividad se verificó por parte de la Oficina de Control Interno el cumplimiento a lo establecido Ley 2195 de 2022; la cual en su Artículo 31, en el marco de la Estrategia de Lucha Contra la Corrupción, la obligación de elaborar el PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA- PTEP; así como la publicación de estos documentos en la página Web de CARDIQUE, lo cual se evidencia en los siguientes pantallazos dentro de la misma en el Botón de transparencia y acceso a la Información:

### Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción





INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 6 de 36

TRÁMITES, SERVICIOS, ATENCIÓN AL CIUDADANO Y PQR.

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC).

Trámites y servicios brindados.

Portal del Estado Colombiano.

Sistema PQR.

Medios de Comunicación.

Registro de publicaciones.

Datos abiertos.



INICIO CORPORACIÓN NORMATIVIDAD LABORATORIO TRÁMITES Y SERVICIOS ATENCIÓN AL CIUDADANO PUBLICACIONES NOTICIAS

ANTICORRUPCIÓN

ESTRATEGIA DE LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO

Con el fin de contribuir al desarrollo de la Política Nacional de Lucha contra la corrupción y atención al ciudadano a través de la implementación de medidas encaminadas a prevenir posibles actos de corrupción que afecten el patrimonio público, en el cual tiene injerencia la Corporación, se elaboró la Estrategia Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, a continuación encontrará la documentación:

✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2024

✓ Matriz Plan Anticorrupción Vigencia 2024

- Jurisdicción
- Reserva Histórica
- Herencia Corporativa
- Organización
- Consejo Directivo
- Biodiversidad
- Orientes de Empleo



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO  
VIGENCIA 2024

ELABORÓ:	BOGOTÁ, COLOMBIA
REVISÓ:	PROF. ESPECIALIZADO - SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN
VALIDÓ:	COMITÉ DIRECTIVO DEL ICAE

Fecha de aprobación: 01 de mayo de 2020



Cabe Resaltar que, para la próxima vigencia, debe estar publicado con el Nombre de Programa de Transparencia y Ética Pública a más tardar el 31 de enero de 2025, de acuerdo a lo establecido en el artículo No. 1 del decreto 612 de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado”.

- Publicar la política de administración del riesgo en la entidad a todas las partes interesadas.

Se evidencia publicación de la Resolución No. 0030 del 17 de enero de 2024 “Por la cual se actualiza la política de Administración de Riesgos al interior de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique”, en la herramienta tecnológica INTRANET. Es importante que se socialice esta política a las partes interesadas, ya sea a través de un video en las redes sociales de la Corporación tomando los aspectos relevantes de esta.

Desde la subdirección de planeación se está revisando la política de administración de riesgos para que, en los meses de septiembre a octubre, quede actualizada una vez se aprueben las modificaciones de la política.





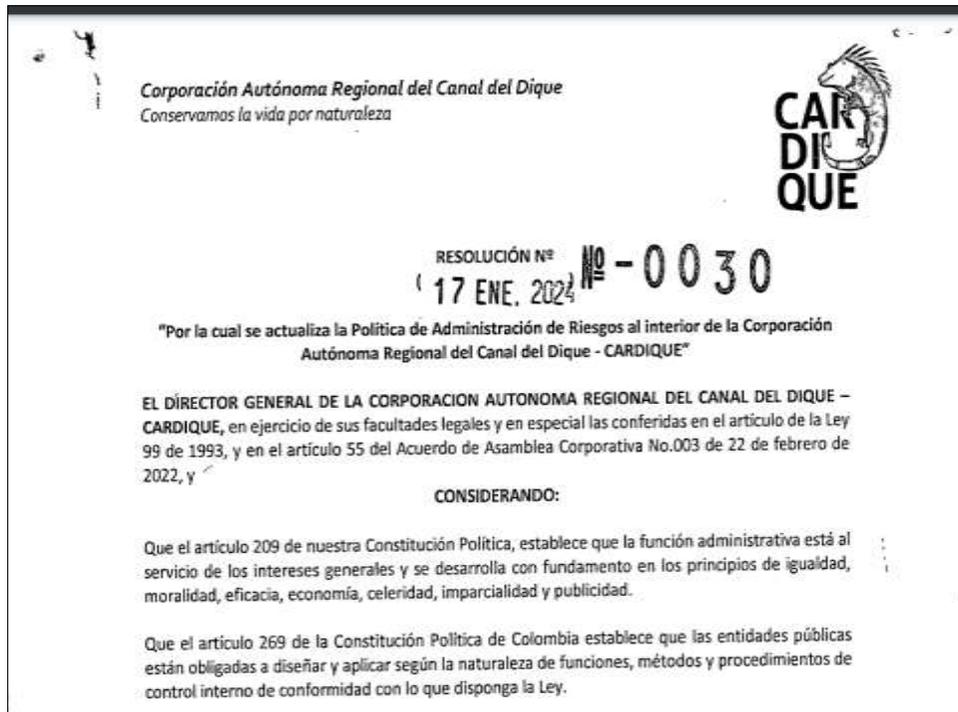
INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 8 de 36



- Identificar riesgos de corrupción con los grupos de valor de cada proceso.

Se evidencia por parte de la subdirección de planeación que se ajustan las fechas (para los meses de septiembre a diciembre), teniendo en cuenta que la identificación de nuevos riesgos se realiza para la vigencia 2025. Solo se revisan y ajustan los aprobados el 17 de enero 2024.

- Publicar los mapas de riesgos de corrupción actualizados de los procesos de la entidad.

Se evidencia publicación del mapa de riesgos de corrupción en la página web de la Corporación, en el link de transparencia y acceso de la información.





INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 9 de 36

Proceso/Objetivo	Riesgo	Descripción	MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN								Fecha	Autor	Revisado	Aprobado
			Nivel de Riesgo				Valoración del Riesgo							
			Probabilidad	Impacto	Gravedad del Riesgo	Exposición	Probabilidad	Impacto	Nivel del Riesgo	Acciones a Tomar				
Planificación estratégica	Riesgo de corrupción	...	3	30	90	3	3	90	30	10/2022				
...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...				

- Evaluación y Monitoreo a riesgos de Corrupción por parte de la Subdirección De Planeación (Segunda línea de defensa).
- Socializar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y los mapas de riesgos de corrupción de los procesos de la entidad.

Por parte de la subdirección de Planeación durante el ejercicio de revisión y ajuste de mapas de riesgos de corrupción, se socializan los diferentes riesgos de corrupción a los procesos involucrados.

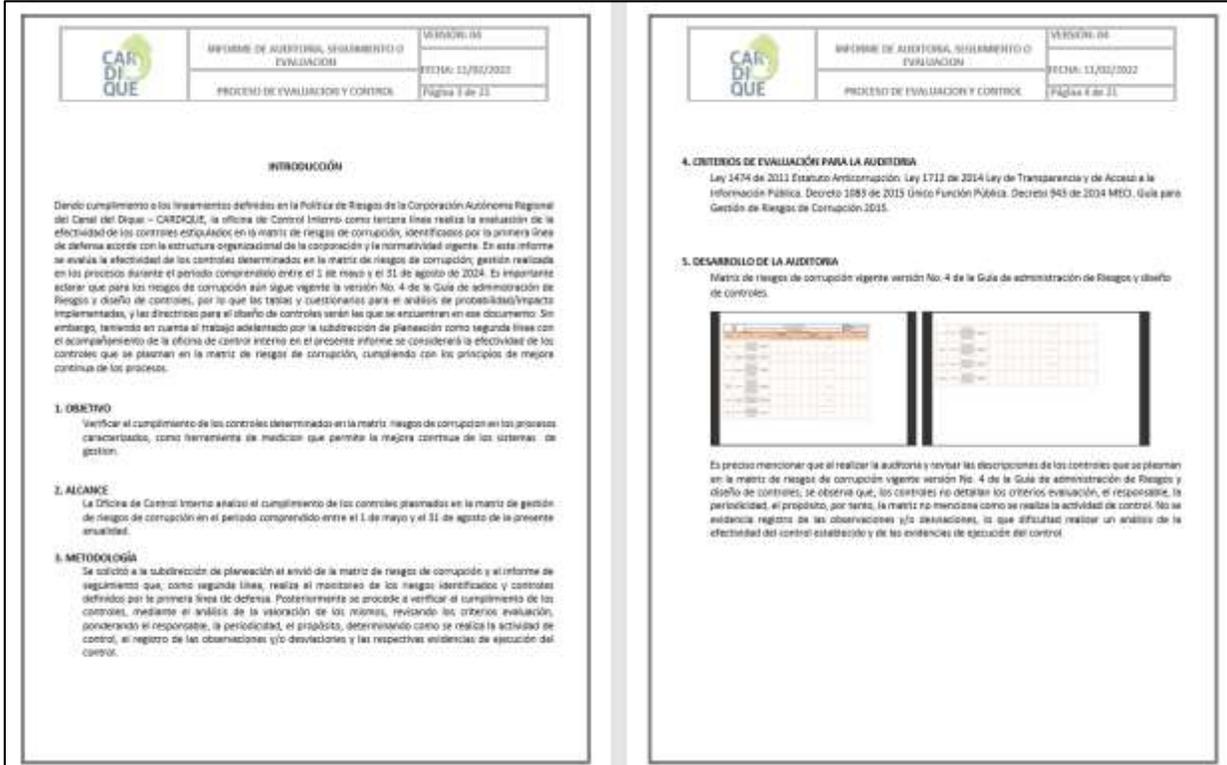
Se anexa informe de seguimiento a riesgos de corrupción y listados de asistencia.

Se evidencia por parte la Subdirección de planeación, el envío del informe de seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, y mapa de riesgos de corrupción ajustado pendiente por aprobación como resultado del seguimiento de la segunda línea de defensa:



	<b>INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACION</b>	<b>VERSIÓN: 04</b>
		<b>FECHA: 11/02/2022</b>
	<b>PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL</b>	<b>Página 10 de 36</b>

- Evaluación y Monitoreo a los controles de los riesgos de Corrupción por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión.  
Se evidencia realización del Informe a los controles de los riesgos de Corrupción por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión.



## **Componente 2: Racionalización de Trámites**

Para este punto se evidencia acta de reunión (Mesa de Trabajo) por parte de la secretaria general y la subdirección de gestión ambiental con fecha 19 de julio 2024, con asunto Seguimiento al Plan de Acción de Racionalización de Trámites y Servicios consolidado 2024, y también mesa de trabajo con asunto Guías ambientales y proyectos urbanísticos con fecha 05 de julio 2024. Es importante que, para la próxima vigencia, se establezcan mesas de trabajo para que desde la subdirección de planeación, quien cuenta con el rol de administrador de Gestión de la plataforma SUIT (Sistema Único de Información de Trámites), asignen los roles correspondientes para el cargue de los trámites que cuenta la Corporación y así elaborar las estrategias de racionalización de trámites, y por ende dar cumplimiento a las preguntas de la política de racionalización de trámites del FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión).





Fuente: <https://caracol.com.co/2024/07/30/cardique-lidero-jornada-de-liberacion-de-diversas-especies-en-bolivar/>





INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 13 de 36

Fuente: <https://www.eluniversal.com.co/cartagena/2024/07/24/asi-se-accede-en-tiempo-real-a-datos-ambientales-de-cardique-con-codigo-gr/>

- Ofrecer a los ciudadanos y grupos de valor información previa a las actividades de diálogo como herramienta de control social.

Se evidencia por parte del área de comunicación y prensa el envío de publicación en las redes sociales de la Corporación, los cronogramas para la socialización de los proyectos “Desarrollo e Implementación del sistema de Energías Renovables”.





INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 14 de 36



- Involucrar a los grupos de valor en la construcción de los planes, programas y proyectos.

Se evidencian publicaciones en las redes sociales de la Corporación referentes a mesas de trabajo donde se cuenta con la participación de las comunidades de la Jurisdicción.





INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 15 de 36



cardique\_car

cruciales, lo que resulta en la mortandad de peces y pérdida de hábitats, afectando a especies amenazadas como el manatí y el caimán aguja.

Por otro lado, La NHa provoca severas inundaciones y desmoronamientos de jarriles, exacerbando la problemática y limitando la capacidad hidráulica de la cuenca.

Aunque Cardique ha implementado diversas medidas de mitigación, Bacci subraya que es crucial que el Gobierno Nacional ejecute las acciones del macroproyecto del Canal del Dique para un manejo y control efectivo de las caudales.

Esta solicitud busca coordinar esfuerzos y realizar un seguimiento ambiental efectivo, con la participación activa de las comunidades locales.

Conoce más sobre esta importante solicitud y cómo podemos proteger nuestros ecosistemas. #Cardique

27 Me gusta  
27 de mayo

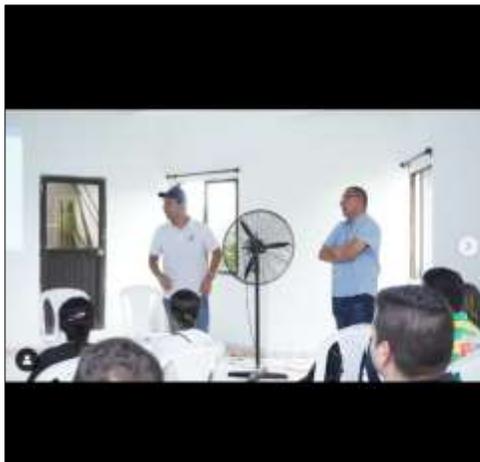


cardique\_car

cardique\_car El director de Cardique, Angelo Bacci, participó en una reunión convocada por la Procuraduría Ambiental y Agraria, en conjunto con los miembros del Comité de Reforma Agraria de la zona baja de El Carmen de Bolívar, para abordar temas cruciales relacionados con el medio ambiente y la atención a las víctimas. Durante el encuentro, se discutieron diversas inquietudes y propuestas planteadas por las comunidades locales.

Entre las solicitudes más destacadas de los habitantes de la región se encuentra la construcción y el mantenimiento de reservorios de agua, una medida esencial para garantizar el acceso sostenible al recurso hídrico en épocas de sequía. Asimismo, se hizo un llamado urgente para intensificar el control sobre la tala indiscriminada de árboles, una práctica que no solo amenaza la biodiversidad local, sino que también contribuye al deterioro de los ecosistemas y al cambio climático.

Les gusta a yane\_arellano15 y 48 personas más  
6 de junio



alcaldiaarjona y cardique\_car

Arjona - Bolívar

alcaldiaarjona En cumplimiento a las directrices de nuestro Alcalde Municipal Gustavo Pérez y alineados con las estrategias de la Oficina de Gestión del Riesgo en cabeza de la Ing. Catherine Escobar y coordinación ambiental, el día de ayer se desarrolló el Taller de Cartografía Social del Municipio de Arjona con el objetivo de avanzar en la demarcación de los puntos críticos de riesgo, la planificación y ordenamiento territorial desde la óptica y sensibilización ambiental. Agradecemos el acompañamiento de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique (CARDIQUE) quienes aprovecharon el espacio para comunicarnos que somos uno de los municipios favorecidos a Nivel Bolívar para la ejecución de los estudios básicos de riesgos, comprometiéndose con un alto porcentaje de inversión sobre los mismos. De este encuentro también valoramos la participación activa de la comunidad, quienes contribuyen en gran proporción en la construcción de los resultados.

Les gusta a yane\_arellano15 y 45 personas más  
3 de junio de 2024



INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION

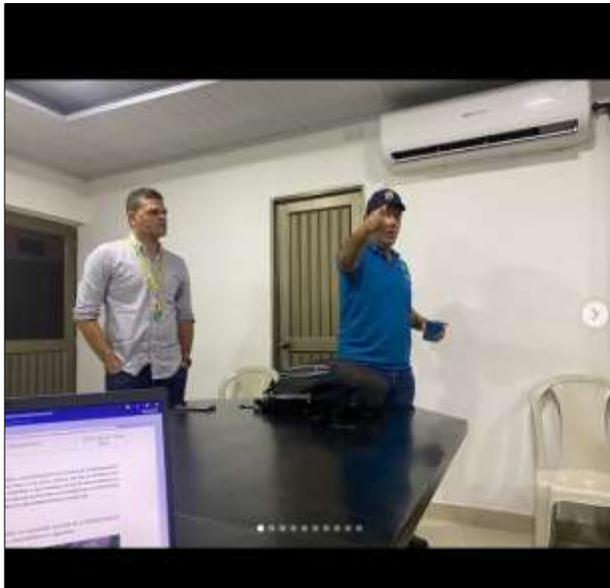
PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

Página 16 de 36





- Desarrollar espacios de diálogo en el marco de la participación de la entidad con sus partes interesadas.

Se evidencian jornadas de diálogos por parte de los funcionarios de la subdirección de Gestión Ambiental con la comunidad, realizadas durante el segundo cuatrimestre mayo - Agosto de 2024, mediante el siguiente registro fotográfico:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PROCESO DE CONSULTAS PREVIA EN EL PERIODO ENTRE MAYO Y AGOSTO DE 2024		
3 de mayo 2024	El equipo de Consultas Previas hace acompañamiento al Consejo Comunitario de Hatoviejo, en el Marco del Proceso Consultivo del Proyecto "Restauración de los Ecosistemas del Canal del Dique, de la ANI.	
11 de junio de 2024	El equipo de consultas previas de la Subdirección de Gestión Ambiental de Cardique brindo capacitación y asesoría a miembros de la comunidad y del consejo comunitario de la comunidad negra de Gambote-Arjona Bolívar en materia de manejo de residuos sólidos, legislación étnico ambiental, consulta previa y sus diferentes etapas, identificación de impactos ambientales	



**INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION**

**VERSIÓN: 04**

**FECHA: 11/02/2022**

**PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL**

**Página 18 de 36**

13 de julio de 2024	Desde el municipio de Santa Rosa, el equipo de consultas previas de la Subdirección de Gestión Ambiental de Cardique brindo acompañamiento a la comunidad negra del consejo comunitario de Santa Rosa en el proceso consultivo SN 15 prospección exploratoria con la empresa Hocol	
18 de julio de 2024	La comunidad negra del consejo comunitario de Rocha y la empresa Aguas de Cartagena S.A. E.S.P, contaron con el apoyo y acompañamiento del equipo étnico y de consultas previas de Cardique en la revisión de identificación de impactos y formulación de medidas de manejo ambiental respecto al proceso de consulta previa producto del proyecto del Plan de Manejo Ambiental exigido por Cardique en el complejo cenagoso	
19 de julio de 2024	Participación foro mujer afro territorial en Santa Ana Barù oferta institucional . 100 participantes afro y entidades regional	
24 de julio de 2024	El equipo de consultas previas de Cardique participó de manera activa en el proceso de capacitación y orientación a la comunidad negra del corregimiento de Arroyo de Piedra en la socialización del acuerdo de escazu	
25 de julio de 2024	En este momento se viene desarrollando la reunión preparatoria para el desarrollo de la consulta previa entre aguas de Cartagena y la comunidad negra del consejo comunitario de Rocha con fundamento en el proyecto del Plan de Manejo Ambiental del complejo lagunar y cenagoso de Dolores y Conejo	



**INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION**

**VERSIÓN: 04**

**FECHA: 11/02/2022**

**PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL**

**Página 19 de 36**

25 de julio de 2024	El equipo de consultas previas de la Subdirección de Gestión Ambiental de Cardique brinda apoyo y acompañamiento a la comunidad de pescadores de la boquilla en las diferentes visitas y reuniones que se han adelantado en pro de verificar las presuntas afectaciones por el proyecto serena del mar,	
26 de julio de 2024	Equipo de Consulta Previa hoy acompaña en etapa de seguimiento al Consejo Comunitario de Negritudes de Santa Rosa, en el proyecto Generación de Energía Eléctrica con empresa Termocaribe. Inicio de reunión con Ministerio del Interior.	
26 de julio de 2024	En el marco de la implementación del proyecto Uniendo Voces liderado por la empresa ACD Consultores y Hocol las comunidades negras de los corregimientos de Arroyo de Piedra, Arroyo de las Canoas, Arroyo de Piedra y la Europa recibieron apoyo y acompañamiento en el foro de	
30 de julio de 2024	El Equipo de Consultas Previas de Cardique hace acompañamiento al Consejo Comunitario de Rocha - Arjona, con ACUACAR y Ministerio Público en el Marco de la Consulta Previa del Proyecto "Formulación Plan de Manejo Ambiental del Complejo Cenagoso Dolores- Conejo" en el municipio de Arjona.	
2 de agosto de 2024	Hoy acompañando Seguimiento de acuerdos de consulta previa área marina protegida archipiélagos de nuestra señora del Rosario y San Bernardo - Proyecto 01137"Formulación de modelo colectivo de desarrollo sostenible de las áreas protegidas de los archipiélagos", Con Dirección de asuntos marinos costeros y recursos acuáticos y consejos comunitarios de Negritudes, Ministerio del Interior y entidades convocadas.	



**INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION**

**VERSIÓN: 04**

**FECHA: 11/02/2022**

**PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL**

**Página 20 de 36**

3 de agosto de 2024	Segunda jornada acompañando Seguimiento de acuerdos de consulta previa área marina protegida archipiélagos de nuestra señora del Rosario y San Bernardo - Proyecto 01137"Formulación de modelo colectivo de desarrollo sostenible de las áreas protegidas de los archipiélagos", Con Dirección de asuntos marinos costeros y recursos acuáticos y consejos comunitarios de Negritudes, Ministerio del Interior y entidades convocadas.	
13 de agosto de 2024	El Equipo de Consultas Previas de la Subdirección de Gestión Ambiental de Cardique, hace acompañamiento al Consejo Comunitario de Gambote en el Proceso Consultivo en la Etapa de Seguimiento de Acuerdos, en el Marco del Proyecto Restauración de los Ecosistemas Degradados del Canal del Dique, de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI	
13 de agosto de 2024	En la comunidad negra del consejo comunitario de tierra bomba, el equipo de consultas previas de Cardique brindo apoyo y acompañamiento en proceso de consulta previa en la etapa de seguimiento de acuerdos con la empresa Surtigas SA ESP en el marco del proyecto de instalación de redes internas del servicio de gas	
15 de agosto de 2024	Acompañamiento visita del ministerio del Interior Sentencia 237 de 2024 fallo que obliga el reinicio de evidencias para estudio de procedencia de consulta previa con consejo comunitario Miriam Makeba de Membrilla, Empresa Petroambiental y Epa Cartagena, que vincula a Cardique por labores de control y vigilancia en el area de influencia.	
15 de agosto de 2024	El equipo etnico y de consultas previas de Cardique brindo apoyo y acompañamiento a la comunidad negra del co-manejo comunitario de Rocha jurisdicción del municipio de Arjona Bolívar de acuerdo a la etapa de consulta previa de formulación de acuerdos del proyecto del Plan de Manejo Ambiental del complejo cenagoso de Dolores	



INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 21 de 36

20 de agosto de 2024	Desde la vereda Bajo el Tigre funcionarios de Cardique adscritos a la Subdirección de Gestión Ambiental, desde las áreas de emisiones atmosféricas, laboratorio y el equipo de consultas previas, brindaron apoyo y acompañamiento a los líderes y lideresas de las comunidades de Bajo el Tigre y Concordia, jurisdicción del corregimiento de Pasacaballos, brindaron apoyo y acompañamiento en todo lo relacionado con la operatividad del Plan de Manejo Ambiental de la sociedad Ladrillera la Clay con fundamento en el título minero 599	
23 de agosto de 2024	Desde las playas del corregimiento de Arroyo de las canoas, el equipo de consultas previas de la Subdirección de Gestión Ambiental de Cardique, brindo apoyo y acompañamiento a la comunidad negra del consejo comunitario de Arroyo de las Canoas, en la jornada de limpieza de playas realizada por la sociedad ACD y HOCOL SA	
27 de agosto de 2024	Desde el Museo Histórico Palacio de la inquisición del Distrito de Cartagena de Indias (muy pronto Benkos Biojo) el equipo de Consultas Previas de la Subdirección de Gestión Ambiental de Cardique acudió a la invitación de la conmemoración de los 31 años de la Ley 70 de 1993, organizado por parte del programa de Asuntos Étnicos del Distrito de Cartagena de Indias coordinado por la doctora María del Carmen Torrez Pérez	
28 de agosto de 2024	El Equipo de Consultas Previas de Cardique, hace acompañamiento al Consejo Comunitario de <b>Playa Blanca</b> en el Proceso Consultivo en el Marco del Proyecto "Plan Maestro ARGOS, con la presencia del Ministerio Público, Parques Naturales Corales del Rosario y DIMAR.	



INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 22 de 36

28 de agosto de 2024	El Equipo de Consultas Previas de Cardique, hace acompañamiento en el Proceso Consultivo al Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de <b>Barú</b> en el Marco del Proyecto "Plan Maestro Barú-ARGOS, con la presencia del Ministerio Público, Parques Nacionales, Veeduría de Barú, Colectivo ABOKAR y DIMAR.	
29 de agosto de 2024	Desde la Comunidad Negra de Ararca - Barú, el equipo de Consultas Previas de Cardique hace acompañamiento al Consejo Comunitario de <b>Ararca</b> , en el marco del proceso Consultivo del Proyecto "Plan Maestro Barú" del grupo ARGOS, con la presencia del Ministerio Público, Parques Naturales, Alcaldía de Cartagena y DIMAR.	
29 de agosto de 2024	Desde la Comunidad Negra de Santa Ana - Barú, el equipo de Consultas Previas de Cardique hace acompañamiento al Consejo Comunitario de <b>Santa Ana</b> , en el marco del proceso Consultivo del Proyecto "Plan Maestro Barú" del grupo ARGOS, con la presencia del Ministerio Público, Parques Naturales, Alcaldía de Cartagena y DIMAR.	



INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 23 de 36

**Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

- Actividades para fortalecimiento de los Canales de Atención, enmarcados en la implementación de la Política de Atención al Ciudadano.

Se evidencia acta de reunión del equipo de trabajo del área de gestión Documental para el fortalecimiento de los canales de atención al usuario (Anexa Acta de Reunión).

CAR DI QUE		ACTA DE REUNIÓN	VERSIÓN: 04
		PROCESO DE DIRECCION Y MEDIDA CONTINUA	FECHA: 08/02/2022
			Página 1 de 1

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

ASUNTO: REUNION EQUIPO DE TRABAJO

FECHA Y HORA: 26 DE ABRIL DE 2024

LUGAR: OFICINAS CARDI QUE

**DESARROLLO:**

- Se habló de la importancia de la Política de Atención al Ciudadano de la Corporación este acorde a alineada con lo estipulado en Planificación Pública.
- Se acordó mejorar las definiciones para clasificar los PQRSJ de manera que los usuarios al momento de radicar tengan mayor claridad para elegir mejor trámite. Para esto se le envió un correo al área de Sistemas solicitándole que se incluya en la herramienta tecnológica la nueva clasificación para la radicación.
- Implementar mecanismos que nos permitan realizar un análisis de la evaluación de percepción de Atención al ciudadano (Buzón de sugerencias, encuestas virtuales).
- Resaltar la importancia de contar con personal capacitado en Atención al ciudadano.

FECHA	COMPROMISO	RESPONSABLE
08/02/2024	Realizar jornadas de Capacitación para los funcionarios de recepción en cuanto a la atención al usuario	Alexandra Correa Ruiz Profesional Universitaria Gestión Documental

**FIRMA DE LOS PARTICIPANTES:**

NOMBRE: Alexandra Correa Ruiz CARGO: Profesional Universitario – Gestión Documental	FIRMA:
NOMBRE: Verónica González Reyes CARGO: Auxiliar Administrativo – Gestión Documental	FIRMA:
NOMBRE: Darys Padilla Sarmiento CARGO: Auxiliar Administrativo – Gestión Documental	FIRMA:
NOMBRE: Wilson Del Rio Palencia CARGO: Auxiliar Administrativo – Gestión Documental	FIRMA:
NOMBRE: Angella Torres Cordova CARGO: Auxiliar Administrativo – Gestión Documental	FIRMA:

Cartagena, 26 de mayo de 2024

- Cualificar a los Servidores públicos encargados de la atención al ciudadano.

Actividad programada para ser ejecutada entre en el último trimestre de la presente anualidad, por parte del proceso de Gestión del Talento humano adscrito a la Subdirección Administrativa y Financiera.

- Elaborar periódicamente informes de PQRSJ para identificar oportunidades de mejora en la prestación de los servicios.

Se evidencia por parte de la Oficina de Control Interno de Gestión la elaboración de los informes semestrales de PQRSJ, correspondiente para la vigencia enero a junio de 2024, realizado en el mes de agosto 2024. El informe correspondiente del semestre julio a Diciembre de 2024, se elaborará entre los meses de enero y febrero de 2025.



## INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 24 de 36

Se evidencia Informe de seguimiento de las PQRSD del segundo trimestre de 2024 elaborado por la oficina de Gestión Documental.

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique  
Conservamos la vida por naturaleza



### INFORME DE SEGUIMIENTO A LAS PQRSD SEGUNDO CUATRIMESTRE DE 2024

#### Canales de comunicación de CARDIQUE

Con total de 3.788 PQRSD recibidas en el segundo Cuatrimestre del año 2024, los medios más utilizados por los usuarios para presentar sus solicitudes son: correo electrónico institucional ([contactenos@cardique.gov.co](mailto:contactenos@cardique.gov.co)) con un 86.25% correo electrónico y presencial con un 13.17%. Por otro lado, mediante Portal Ciudadano se presentaron el 0.58%. A continuación, se presenta de manera detallada la cantidad y su peso porcentual frente al total de PQRSD.

CANAL	TOTAL	%
Correo electrónico	3,267	86.25%
Físico	499	13.17%
Portal Ciudadano	22	0.58%
<b>Total General</b>	<b>3,788</b>	<b>100%</b>



#### PQRSD presentadas

Se realizaron mesas de trabajo para acciones de mejora donde se informaron que actualmente se tiene una situación particular con la herramienta documental SGD IGUANAS, la cual, no identifica cuando una petición, es una respuesta de otra área o es una nueva petición, sumando una cantidad considerable de requerimientos en la bandeja de cada funcionario. Actualmente se cuenta con 3 estados de las peticiones en SGD IGUANAS: En Trámite, Finalizadas y Radicadas.

Se Realiza solicitud por medio de correo electrónico al Área de Sistema para que incluya en la Herramienta SDG IGUANAS la nueva clasificación para la radicación.

- Implementar estrategia para mejorar los tiempos de respuesta a las solicitudes presentadas por los ciudadanos.

Se evidencia por parte del proceso de gestión documental, el envío de borrador de protocolo de atención al ciudadano trabajado durante esta vigencia 2024, en proceso de adopción dentro de la Corporación.



## INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

### PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 25 de 36

Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique  
Distribuyendo la vida por actividades



#### INTRODUCCION

El presente Protocolo de Atención y Servicio al Ciudadano está dirigido a los servidores de CARDIQUE (funcionarios y contratistas) que atienden a los usuarios a través de los diferentes canales de atención de la entidad. Este documento se constituye en una guía sobre cómo debemos prestar el servicio y atender a nuestros usuarios y ciudadanos que se acercan a la Entidad para obtener información, realizar trámites, solicitar servicios o formular peticiones, quejas, reclamos y/o denuncias.

Brindar un servicio de calidad requiere, ante todo, actitud, voluntad y compromiso de todos los servidores de CARDIQUE, sin importar nuestro lugar de trabajo, cargo o posición dentro de la organización. Todos, desde el director general hasta el personal de vigilancia, debemos prestar un servicio de excelencia, convirtiendo esta actitud en un propósito común, una meta conjunta, y una forma de vida para quienes tenemos el honor de ser servidores públicos.

Este documento permite unificar criterios y herramientas de cultura del servicio y atención al ciudadano, destacando los valores que deben estar presentes en el contacto permanente con los usuarios internos y externos de la corporación, bajo el enfoque de calidez, excelencia y calidad, generando en los usuarios confianza, eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación del servicio en todo el territorio de CARDIQUE.

- Medir la percepción de los usuarios frente a la satisfacción de los servicios ofrecidos por la entidad a través de los diferentes canales.

Se evidencia respuesta por parte de la secretaria General de los datos recolectados en las pagina web de la Corporación, descritos a continuación:

#### MEDICIÓN DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO

##### SEGUNDO CUATRIMESTRE 2024 (CON CORTE A 29 DE AGOSTO DE 2024)

De conformidad con los datos recopilados de la encuesta de satisfacción que se encuentra en la página web de la Corporación, se analizaron las estadísticas de calificación de los usuarios frente al sistema de trámites, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de esta entidad, de las que se obtuvo el resultado que se incorpora a continuación:





**Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información**

- Implementar los estándares de contenidos para la transparencia en la página web de la entidad definidos en la Resolución 1519 de 2020 emitida por MINTIC, con el objetivo de garantizar que, en el proceso de transformación a sede electrónica, la ciudadanía cuente con instrumentos que promuevan el gobierno abierto desde un enfoque relacional.

Se evidencia por parte del área de comunicación y prensa, la realización de convenio con el Banco de Occidente, quienes a través del proveedor nexura, han venido desarrollando la implementación de la sede electrónica de la Corporación en cumplimiento de la estrategia de Gobierno Digital. Se anexan actas de reunión.





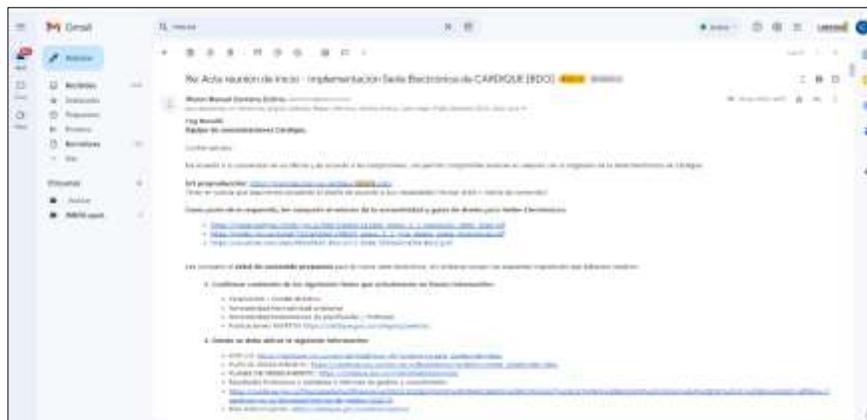
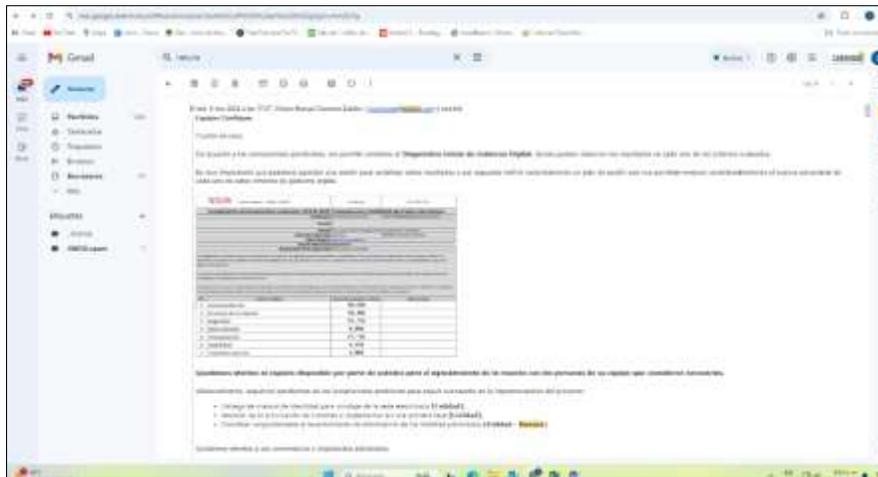
**INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION**

**PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL**

**VERSIÓN: 04**

**FECHA: 11/02/2022**

**Página 27 de 36**



- Realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1712 de 2014 (componente transparencia activa), respecto de la publicación de información en el botón de transparencia.

El área de comunicación y prensa manifiesta que para esta actividad se estará realizando reunión para actualizar el esquema de publicación con el fin de cargar toda la información requerida en el nuevo sitio web.

- Formular, actualizar y aprobar el Plan anual de adquisiciones vigencia 2024 de acuerdo a las solicitudes de las dependencias.

Se evidencia resolución No. 1349 del 26 de agosto de 2024 "Por medio de la cual se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique -CARDIQUE, de la vigencia 2024", aportada por el área de almacén.



INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 28 de 36



Publicar la ejecución presupuestal de la entidad. (Segundo trimestre Vigencia 2024).

Se evidencia la elaboración del informe de ejecución Presupuestal del segundo trimestre de la vigencia 2024 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique, y su publicación en la página web de la Corporación.





- Publicar los estados financieros de la entidad. (Segundo trimestre Vigencia 2024).

Se evidencia la elaboración de los informes financieros y contables del segundo trimestre de la vigencia 2024 de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique - CARDIQUE, y su publicación en la página web de la Corporación.





INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 30 de 36

ACTA DE PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y  
CONTABLES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL  
CANAL DEL DIQUE-CARDIQUE

Jorge Humberto Gómez Carrillo, profesional Universitario con funciones de contador de La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE -CARDIQUE, en cumplimiento del numeral 37, artículo 38 de la ley 1952 de 2019, así como en la resolución 356 de 2022 y conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 y las modificaciones definidas por la UAE-Contaduría General de la Nación, procede a publicar en la página web de la entidad, el estado de situación financiera al 30 de junio de 2024, el estado de resultados por el período comprendido del 1º enero al 30 de junio de 2024 de la entidad, hoy 29 julio de 2024

JORGE HUMBERTO GOMEZ CARRILLO, Profesional Universitario con funciones de Contador de la CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE CARDIQUE		
ESTADO DE RESULTADO DEL PERIODO Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES POR EL PERIODO TERMINADO A JUNIO 30 DE 2024 (Dólares en Pesos colombianos)		
Código	Concepto	
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>71,384,768,811.04</b>
41	Ingresos Fiscales	93,887,839,181.04
42	Ingresos Tributarios	56,041,289,844.00
43	Ingresos No Tributarios	37,846,549,337.04
44	Venta de Servicios	99,311,600.00
45	Otros Servicios	
47	Operaciones Institucionales	1,947,786,000.00
4701	Fondos Federales	1,947,786,000.00
4722	Comercios en Régimen de Electricidad	
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>		<b>32,438,024,144.04</b>
51	De Administración	20,769,816,768.00
5101	Salarios y Sueldos	4,494,813,854.00
5102	Contribuciones Impugnadas	36,839,213.00
5103	Contribuciones Sociales	1,382,846,962.00
5104	Aportes de Nómina	239,282,400.00
5105	Previdencia Social	1,109,394,137.00
5106	Costo Personal Directo	1,817,549,712.00
5111	Generales	9,279,794,218.00
5120	Impuestos, Contribuciones y Tasas	2,720,453,613.00
53	Dotación, Depreciaciones, Amortizaciones	807,556,693.79
5347	DEPRECIACION	
5360	Depreciaciones	749,824,622.00
5366	Amortizaciones	57,732,071.79
5368	Provisiones	
55	Subsidio Público Social	10,869,060,794.85
57	Operaciones Interinstitucionales	
5701	Operaciones de Edificios	
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>38,718,139,666.40</b>
48	Otros Ingresos	4,287,844,618.92
4802	Fidelidad	4,247,761,758.48
4808	Ingresos Diversos	18,000,545.94
4810	Reversión del deterioro del valor	2,927,315.08
4812	Reversión de Provisiones	
58	Otros Gastos	37,423,388.23
5808	Préstamos	3,424,133.00
5890	Gastos Diversos	33,999,255.23
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>62,978,654,897.67</b>

ANEXO 1 DEL INFORME DE AUDITORIA  
C.C. N. 13.328.857 de Manizales - Bol.  
Gustavo Serrano

AUDITORIA CONTABLES DEL CANAL DEL DIQUE  
DIEGO PARRILLO BERRIO  
Bogotá D.C.  
T.P. 2780-7

JORGE HUMBERTO GOMEZ CARRILLO  
C.C. N. 16.117.352 de Cartagena (B-1)  
Cartagena  
T.P. 36.402-7



**INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O EVALUACION**

**VERSIÓN: 04**

**FECHA: 11/02/2022**

**PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL**

**Página 31 de 36**

- Establecer estrategia de difusión para dar a conocer los instrumentos archivísticos de la Corporación.

En la sección de Transparencia y Acceso a la Información en la página web de la Corporación, se dispone de un espacio de difusión de los instrumentos archivísticos vigentes en la Corporación.



- Actualizar el registro o inventario de activos de Información.

La entidad cuenta con el inventario de activos de información actualizado, el cual fue realizado a través de contrato, en el año 2023, evidencia enviada por parte del área de sistemas de la subdirección de planeación:

CAR DI QUE		INVENTARIO DE ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN						VERSION: 03		
		DEPENDENCIA: _____						FECHA: 8/08/2023		
								PAGINA: 3 de 4		
PROCESO	ACTIVO	DESCRIPCIÓN	DUÑO DEL ACTIVO	TIPO DEL ACTIVO	LEY 1712 DE 2014	LEY 1581 DE 2012	CRITICIDAD CONFIENCIALIDAD Baja Media Alta	CRITICIDAD COMPLETTUD O INTEGRIDAD Baja Media Alta	CRITICIDAD DISPONIBILIDAD Baja Media Alta	NIVEL DE CRITICIDAD Baja Media Alta
Financiera	Base de datos PCT	Base de datos y aplicativo para el manejo de la información financiera de la entidad	Financiera, apoyo del área de sistemas	Software	NA	NA	MEDIA	ALTA	ALTA	ALTA
Talento Humano	SIAN	Base de datos y aplicativo con información de la nómina de la entidad	Profesional Especializado de recursos humanos	Software	NA	NA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA
Talento Humano	SIAN	Base de datos y aplicativo con información de la nómina de la entidad	Profesional Especializado de recursos humanos	Información	Información publica	NA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA
Sistemas	SGD IGUANAS	Base de datos y aplicativo con la información documental, tramites y radicados de la entidad.	Sistemas	Software	NA	NA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA
Sistemas	SGD IGUANAS	Base de datos y aplicativo con la	Sistemas	Información	Información publica	NA	ALTA	ALTA	ALTA	ALTA



**INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION**

**VERSIÓN: 04**

**FECHA: 11/02/2022**

**PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL**

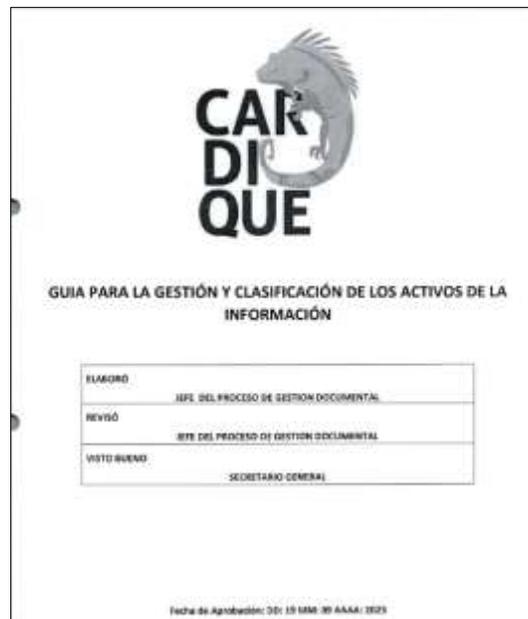
**Página 32 de 36**

- Actualizar el esquema de publicación de información.

El área de comunicación y prensa manifiesta que para esta actividad se estará realizando reunión para actualizar el esquema de publicación con el fin de cargar toda la información requerida en el nuevo sitio web.

- Actualizar el índice de Información Clasificada y Reservada.

Se evidencia por parte de la Secretaria General el envío del documento "GUIA PARA LA GESTIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS ACTIVOS DE LA INFORMACIÓN", el cual se encuentra en etapa de revisión y actualización. Cabe resaltar que se deben implementar acciones para que se implemente en la Corporación esta guía.



- Elaborar estrategias de accesibilidad usuarios de la Corporación.

Esta actividad está planificada para el mes de Noviembre de la presente anualidad, por parte de la Subdirección de Planeación.

- Monitorear en Matriz cumplimiento Ley 1712 de 2014 y reportar resultados a Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno.

El área de comunicación y prensa manifiesta que esta actividad de monitoreo quedara pendiente por realizar en el mes de septiembre 2024.





## 6. Fortalezas

- Durante el ejercicio del seguimiento se pudo evidenciar la Publicación de la última actualización del mapa de riesgos de Corrupción en la sección Transparencia y Acceso a la Información y Acceso a la Información de la página web de la Corporación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 2.1.1.2.1.4 del Decreto 1081 de 2015, ya que, en el seguimiento cuatrimestral anterior, no estaba publicado en la página web.
- Resaltar el trabajo de la Subdirección de Planeación como segunda línea de defensa, en el monitoreo de los riesgos de corrupción identificados en la Corporación durante la vigencia mayo a agosto 2024.

## 7. Recomendaciones y Oportunidades de Mejora

- El artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, estipulaba la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en las entidades públicas; sin embargo, teniendo en cuenta que éste fue modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 del 2022, que establece la implementación de Programas de Transparencia y Ética Pública con el fin de promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad, CARDIQUE para la vigencia 2025 ( debe migrar del Nombre Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano (PAAC) a Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).
- Se recomienda desde la oficina de control interno, la realización de Comité Directivo SIGES, con el fin de realizar las aprobaciones de los documentos pertinentes a Mapa de riesgos de corrupción ajustados, actualización de política de administración de riesgos, y demás documentos que sean concernientes al Programa de Transparencia y Ética Pública. Una vez aprobado, sea socializado a los funcionarios de la Corporación.
- Se recomienda desde la oficina de control interno, la realización de actividades que permitan socialización de los aspectos relevantes de la política de administración de riesgos adoptada por la Corporación para las partes interesadas (ya sea a través de videos, diapositivas, uso de redes sociales), para dar cumplimiento a las actividades descritas en el componte 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción.
- De acuerdo a los establecido en el artículo 2 de la Ley 962 de 2005 y del Decreto Ley 019 de 2012 (Política de Racionalización de Trámites), es importante que se establezcan mesas de trabajo por parte de la subdirección de planeación, quien cuenta con el rol de administrador de Gestión de la plataforma de SUIT (Sistema Único de Información de Tramites), y se asignen los roles correspondientes de la plataforma a las áreas involucradas para dar cumplimiento al



**INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION**

**VERSIÓN: 04**

**FECHA: 11/02/2022**

**PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL**

**Página 35 de 36**

componente 2. Racionalización de Trámites de la Matriz del Programa de Transparencia y Ética Pública, y también para el cumplimiento a las preguntas de la política de racionalización de trámites del FURAG (Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión).

- Se recomienda desde la oficina de control interno implementar las encuestas de satisfacción tanto de manera presencial como virtual, con el fin de fortalecer el componente 4. Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, soportado en el protocolo de atención al Ciudadano.
- Se recomienda desde a la oficina de control interno, que desde la subdirección de planeación se realice seguimiento a la subdirección administrativa y financiera al cumplimiento de la actividad “Cualificar a los Servidores públicos encargados de la atención al ciudadano” descrita en el componente 4 “Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano”, la cual esta planificada para el último trimestre año 2024.
- Se recomienda desde la oficina de control interno, que desde la subdirección de planeación se realice seguimiento al área de comunicación y prensa, con respecto al cumplimiento de las actividades del Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información referentes a:
  - Realizar el seguimiento y monitoreo a la implementación de la Ley 1712 de 2014 (componente transparencia activa), respecto de la publicación de información en el botón de transparencia.
  - Actualizar el esquema de publicación de información.
  - Monitorear en Matriz cumplimiento Ley 1712 de 2014 y reportar resultados a Oficina Asesora de Planeación y Oficina de Control Interno.
- Se recomienda desde la oficina de control Incluir actividades enmarcadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 concernientes a:
  - Prevención, gestión y administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y proliferación de armas y riesgos de corrupción, incluidos los reportes de operaciones sospechosas a la UIAF, consultas en las listas restrictivas y otras medidas específicas que defina el Gobierno Nacional dentro del año siguiente a la expedición de esta norma;
  - Redes interinstitucionales para el fortalecimiento de prevención de actos de corrupción, transparencia y legalidad;
  - Canales de denuncia conforme lo establecido en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011;
  - Estrategias de transparencia, Estado abierto, acceso a la información pública y cultura de legalidad.



INFORME DE AUDITORIA, SEGUIMIENTO O  
EVALUACION

VERSIÓN: 04

FECHA: 11/02/2022

PROCESO DE EVALUACION Y CONTROL

Página 36 de 36

*Uriel de Jesús Peñaranda J.*

URIEL PEÑARANDA JARAMILLO  
PROF. UNIV. OFICINA DE CONTROL INTERNO

LUZ MARINA GONZÁLEZ VERGARA  
ASESORA DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO